

En la ciudad de ATARFE, el Sr. Presidente, Don NOEL LOPEZ LINARES, ha dictado el siguiente

DECRETO

En relación con la Resolución de la Presidencia de fecha 19 de noviembre de 2009 donde se aprueban los servicios de un procurador y de conformidad con el punto 5º de la misma.

HE RESUELTO

La derogación de la resolución citada partir del 30 de noviembre de 2019 y por tanto quede sin efecto alguno.

Así lo dispongo en al lugar al principio indicados y fecha de la firma electrónica

1

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

C.I.F.: P 6800010H

C. DOCTOR JIMÉNEZ RUEDA N.º10, 18230. ATARFE. GRANADA. tlf.: 958 43 68 61. fax. 958 43 66 00. www.consvega.com

Código Seguro De Verificación	IrwKeifpiX2Sh+Au0T+a8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	27/11/2019 10:42:15
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	27/11/2019 10:20:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

